

Dr. Ramón E. Báez de los Santos

ABOGADO-NOTARIO

C/ 19 de Marzo No. 10, Tel: (849) 353-3291
San Juan de la Maguana, R.D.

CONTRATO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN HERRERA.

ENTRE DE UNA PARTE: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA**, debidamente representado por el **Alcalde Municipal SR. JORGE ANTONIO MERAN**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.012-0053754-4, domiciliado y residente en la calle Anacaona No.27 del Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, accidentalmente este Municipio de San Juan de la Maguana; Quien en lo adelante del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, y de la otra parte el **SR. EDGAR CANARIO OGANDO**, dominicano, mayor de edad, Soltero, estudiante, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.012-0076477- 5 domiciliado y residente en la calle Mons. Thomas F. Really, edificio 83, piso 1, Apto 101 del Municipio de San Juan, Provincia San Juan, de la Maguana; quien en lo adelante del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**.-----

PREÁMBULO

ATENDIDO: A que **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA**, debidamente representado por el **alcalde Municipal SR. JORGE ANTONIO MERAN**, ha venido realizando una adecuación y modernización en las principales obras del Municipio de Juan de Herrera, a fin de contribuir con el desarrollo y embellecimiento del Municipio de Juan de Herrera. -----

ATENDIDO: A que es de gran interés para **EL CONTRATANTE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN HERRERA UBICADO EN LA CALLE ANACAONA No. 559 DEL MUNICIPIO DE JUAN HERRERA, PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA.** -----

ATENDIDO: A que **EL CONTRATISTA**, ha manifestado a él **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA**, debidamente representado por el **SR. Alcalde Municipal SR. JORGE ANTONIO MERAN**, su disposición de realizar los trabajos indicados con las debidas diligencias, eficiencia y economía de acuerdo a las normas de construcción, con los métodos más seguros y eficaces. -----

POR LO TANTO; en el entendido de que el presente preámbulo forma parte integral del presente contrato, las partes, libre y voluntariamente pactan lo siguiente: -----

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATISTA, se obliga y compromete a ejecutar, con todas las garantías de hecho y de derechos, los trabajos **LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN HERRERA.** -----

SEGUNDO: EL CONTRATISTA suministrara, todos los materiales necesarios para dicha de Construcción, como ya lo antes presupuestado inicialmente.

TERCERO: FORMA DE PAGO; **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA**, debidamente representado por el **Alcalde Municipal SR. JORGE ANTONIO MERAN**, desembolsara los pagos de acuerdo a la cubicación de la obra. -----

Sigue al dorso...

Dicho Contrato queda acordado por la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATROS CENTAVOS DOMINICANOS (RD\$18,593,195.34.00)**. Dicho contratante entregará al contratista la suma un 20 % de la cubrición de la obra, lo cual equivale a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATROS CENTAVOS DOMINICANOS (RD\$3,718,639.00)**. -----

CUARTO: EL CONTRATISTA, se compromete a garantizar por un periodo 12 MESES cualquier vicio de construcción, desperfecto, así como cualquier otro que pudiera surgir como consecuencia de la construcción, cubriendo el costo de reparación del mismo. -----

HECHO, LEIDO Y FIRMADO DE BUENA FE, en dos originales de un mismo contenido y efecto, uno para cada una de las partes. En el Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan; a los NUEVE (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN DE HERRERA,
debidamente por el **ALCALDE MUNICIPAL SR. JORGE ANTONIO MERAN**
EL CONTRATANTE



EDGAR CANARIO OGANDO
EL CONTRATISTA

YO, DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS, Abogado Notario Público de los del número de este municipio de San Juan de la Maguana, Miembro Activo del Colegio de Notarios, Inc. Matriculado con el No. 1863. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en este acto para una obra determinada, fueron puestas en mi presencia, previa lectura, conocimiento y aprobación del mismo, libre y voluntariamente, por los señores los SRES. **Ayuntamiento Municipal del Municipio de Juan Herrera**, debidamente Representado por el Sr. **JORGE ANTONIO MERAN Alcalde Municipal** y la otra parte el SR. **EDGAR CANARIO OGANDO** personas a quienes conozco y quienes me declararon bajo la fe del juramento, que las firmas que aparecen al pie del presente acto, son las que utilizan en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad y Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, a los Nueves (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----



DR. RAMON E. BAEZ DE LOS SANTOS
Abogado Notario

